

2022








Instituto de Acceso
a la Información
Pública

PLAN DE EMERGENCIA

COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD
OCUPACIONAL

Aprobación del Plan

	 	 
<p>Elaboró: Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO) octubre de 2022</p>	<p>Revisó: Licda. Gabriela Castillo de Gómez Directora Ejecutiva octubre de 2022</p>	<p>Aprobó: Lic. Ricardo Gómez Guerrero Comisionado Presidente octubre de 2022</p>

Elaboración

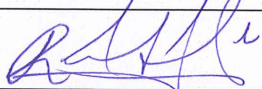
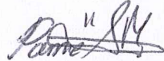
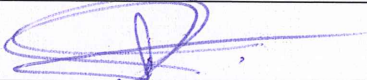
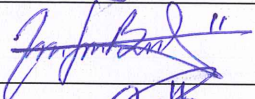

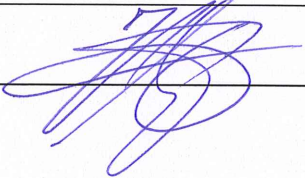
<p>Ramón Alfredo Sánchez</p>	
<p>Pamela Abarca</p>	
<p>Owan Escobar</p>	
<p>María Fernanda Blanco</p>	
<p>Lorena Gutiérrez</p>	
<p>Roberto Gutiérrez</p>	

Tabla de contenido

<u>PLAN DE EMERGENCIA</u>	1
<u>I. OBJETIVO GENERAL</u>	4
<u>II. OBJETIVOS</u>	4
<u>III. DEFINICIONES</u>	4
<u>IV. AMENAZAS</u>	5
<u>V. COMUNICACIONES EN EMERGENCIA</u>	6
<u>VI. ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS</u>	6
<u>VII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O DELEGADO DE PREVENCIÓN</u>	6
<u>a. FUNCIONES GENERALES DEL CSSO Y/O DELEGADO DE PREVENCIÓN SYSO</u>	6
<u>b. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS</u>	8
<u>c. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE INCENDIO</u>	8
<u>d. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE EVACUACIÓN</u>	9
<u>e. FUNCIONES GENERALES PERSONAL DEL IAIP</u>	10
<u>VIII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS</u>	10
<u>IX. VIGENCIA</u>	17

Plan de Emergencia CSSO IAIP

I. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un plan de emergencia que reduzca el impacto de cualquier situación, que por razones externas o desastre natural, pueda afectar al personal el IAIP; articulando esfuerzos institucionales para tal fin.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asegurar el bienestar del personal en los puestos de trabajo, mediante la planificación de acciones para la prevención de riesgos.
2. Desarrollar una evacuación eficaz, segura y coordinada ante situaciones de emergencia, actuando de acuerdo a lo establecido en este plan.
3. Preservar y asegurar el normal funcionamiento en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública.
4. Crear en el personal hábitos y actitudes hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en situaciones de emergencia, e instruyéndolos de cómo deben actuar ante ellas.

III. DEFINICIONES

- a) **Plan de Emergencias:** conjunto de medidas para hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los empleados, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.
- b) **Plan de Evacuación:** conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de los empleados y las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.
- c) **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:** grupo de empleadores o sus representantes, empleados o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.
- d) **Delegado de Prevención:** empleado designado por el Instituto o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional
- e) **Brigada de Emergencia:** grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias (incendios, evacuación y primeros auxilios), responsables de combatirlas de manera preventiva o ante eventualidades de un alto riesgo. Su función está orientada a salvaguardar a las personas, bienes y el entorno de los mismos.

Consecuencia: alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.
- f) **Desastre:** suceso, natural o causado, de tal severidad y magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad y que no puede ser manejado mediante los procedimientos y recursos rutinarios de la institución.
- g) **Amenaza:** factor de riesgo externo, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (provocado por el

Plan de Emergencia CSSO IAIP

Tabla de contenido

PLAN DE EMERGENCIA.....	1
I. OBJETIVO GENERAL	4
II. OBJETIVOS.....	4
III. DEFINICIONES.....	4
IV. AMENAZAS.....	5
V. COMUNICACIONES EN EMERGENCIA.....	6
VI. ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	6
VII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O DELEGADO DE PREVENCIÓN.....	6
a. FUNCIONES GENERALES DEL CSSO Y/O DELEGADO DE PREVENCIÓN SYSO	6
b. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	8
c. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE INCENDIO	8
d. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE EVACUACIÓN.....	9
e. FUNCIONES GENERALES PERSONAL DEL IAIP	10
VIII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS.....	10
IX. VIGENCIA.....	17

Plan de Emergencia CSSO IAIP

hombre), que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en la personas, bienes y medio ambiente.

- h) **Emergencia:** es toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta de la empresa.
- i) **Emergencia general:** es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- j) **Emergencia interna:** es todo evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- k) **Equipos para atención de emergencias:** equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- l) **Plan Operativo:** es un conjunto de acciones y decisiones reactivas, para afrontar adecuada y eficazmente una emergencia. Este plan debe ser complementado y revisado periódicamente, mínimo una vez por año en las etapas de implementación, modificación y divulgación.
- m) **Riesgo:** probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.
- n) **Peligro:** Propiedad que tienen los equipos, herramientas, métodos y prácticas laborales para ocasionar lesiones o daños. Todo peligro tiene un grado de riesgo.
- o) **Desastre:** suceso natural o causado por el hombre, de tal severidad y magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad y que no puede ser manejado mediante procedimientos y recursos rutinarios de la empresa
- p) **Evacuación Parcial:** se llevará a cabo cuando exista un riesgo eminente en un área determinada, y se precise evacuar.
- q) **Evacuación Total:** se realizará cuando la situación de riesgo sea generalizada en toda el área de trabajo y esto requiera evacuar totalmente las instalaciones.

IV. AMENAZAS

Las amenazas se clasifican de la siguiente manera:

A) Amenazas de Origen Técnico

- ✓ Incendios
- ✓ Explosiones
- ✓ Fallas estructurales
- ✓ Accidentes de transportes
- ✓ Intoxicación alimentaría

B) Amenazas de Origen Social

- ✓ Asaltos y robos
- ✓ Desordenes civiles
- ✓ Atentados

Plan de Emergencia CSSO IAIP

C) Amenazas de Origen Natural

- ✓ Inundaciones
- ✓ Movimientos sísmicos
- ✓ Erupciones volcánicas
- ✓ Huracanes/tormentas tropicales

V. COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

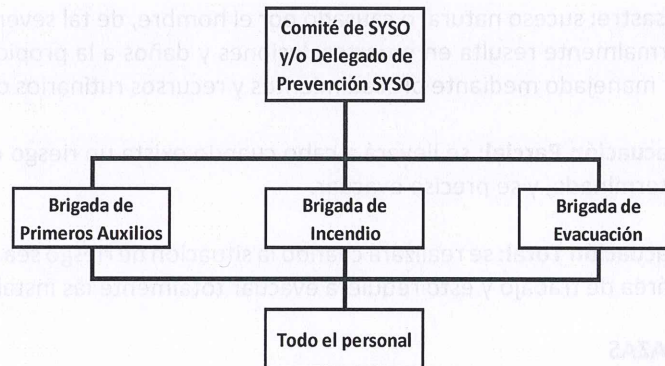
Se cuenta con líneas telefónicas fijas y móviles que son de acceso directo a empleados asignados a las emergencias, las cuales son utilizadas y ocupadas de inmediato en caso de existir alguna emergencia .

VI. ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

La estrategia diseñada para la prevención y control de emergencias, establece una estructura organizacional que define las funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control de las situaciones de emergencia. Esta estructura organizacional se conforma de la siguiente manera:

- ✓ Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Delegado de Prevención SYSO.
- ✓ Brigadas de Emergencia (primeros auxilios, incendio y evacuación)
- ✓ Todo el personal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



VII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O DELEGADO DE PREVENCIÓN

Será el máximo representante en el desarrollo de este Plan, tiene como función de garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación.

a. FUNCIONES GENERALES DEL CSSO Y/O DELEGADO DE PREVENCIÓN SYSO

- ✓ Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del Plan de Emergencias.
- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.

Plan de Emergencia CSSO IAIP

- ✓ Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos emergentes recomendando métodos para aplicarlas.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de este plan y de las recomendaciones que emita.
- ✓ Evaluar en un tiempo prudencial los casos que se presenten.
- ✓ Programar reunión con los brigadistas para dar instrucciones claras del papel importante que van a jugar dentro de este Plan.
- ✓ Dar las directrices al personal, para el mejor funcionamiento de este plan.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Dar soporte y solidez a la estructura del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad.
- ✓ Ejercer control y seguimiento sobre la continuidad del programa de preparación para emergencias, velando porque se realice por lo menos dos simulacros anuales, con la participación de todo el personal
- ✓ Proponer la adopción de medidas de seguridad en situaciones de riesgos detectados.
- ✓ Conformar, estructurar y controlar los responsables de emergencias de acuerdo con las características de la Unidad Organizativa.
- ✓ Conocer el funcionamiento de las instalaciones y las emergencias que se puedan presentar.
- ✓ Mantener actualizado listado del personal institucional y el inventario de materiales de trabajo.
- ✓ Identificar las zonas vulnerables del área de trabajo y mantener control permanente sobre los diferentes riesgos.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todo el personal.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con su personal, para mantener permanentemente actualizado el plan de emergencias.
- ✓ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
- ✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- ✓ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- ✓ Establecer contactos con las máximas autoridades del IAIP, grupos de apoyo y ayuda externa.
- ✓ Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial.
- ✓ Enviar al personal al punto de encuentro establecido.
- ✓ Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica, si es que lo hubieran.
- ✓ Evaluar los registros y llamadas telefónicas de emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ✓ Dar aviso del regreso para reanudar actividades.
- ✓ Elaborar y presentar informes de dichas actividades.
- ✓ Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- ✓ Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad".
- ✓ Notificar la emergencia y documentarla, con el fin de facilitar posteriormente las tareas de análisis y evaluación del tiempo de respuesta.
- ✓ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia, manteniendo formatos de registros internas y externas

b. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS

Su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados, sus funciones básicas son las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Capacitarse y estar preparado permanentemente para prestar los primeros auxilios.
- ✓ Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios según las lesiones que se hayan presentado y las situaciones generales que se estén presentando.
- ✓ Velar por que los elementos requeridos para el ejercicio de su labor se encuentren en buen estado, sean los adecuados, estén ubicados y señalizados.
- ✓ Verificar que el Botiquín de Primeros Auxilios, esté debidamente equipado

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Evaluación del área y del paciente,
- ✓ limitando los riesgos para el auxiliador y para el paciente
- ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- ✓ Atender a los pacientes de acuerdo a los lineamientos aprendido en las capacitaciones.
- ✓ En casos que sea necesario se debe contactar a un centro de emergencias.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Evaluación de la respuesta
- ✓ Corrección de procedimientos
- ✓ Mantenimiento, reposición e inventario de recursos
- ✓ Tener el registro de información acerca de las personas que sean trasladadas a hospitales o centros de atención médica.

c. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE INCENDIO

Su misión es la de estar preparado para prevenir y controlar: conatos de incendios, derrames y escapes de materiales peligrosos o apoyar en las áreas de extinción de fuegos que se presenten en las instalaciones de la agencia. Sus funciones básicas son las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Inspección periódica de áreas almacenamiento de productos químicos y combustibles
- ✓ Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- ✓ Inspección e inventario de los equipos, para control de derrames e incendios.
- ✓ Asistir a capacitaciones que se programen en el uso y manejo de extintores
- ✓ Capacitarse y estar preparado permanentemente para enfrentar cualquier siniestro

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Ubicar y evaluar el área afectada o del evento
- ✓ Trasladar los equipos necesarios para el control de Incendios o Incidentes
- ✓ Controlar fuga o derrame y extinguir el fuego que se esté presentando en el Área de Trabajo

Plan de Emergencia CSSO IAIP

- ✓ Recuperar material limpio
- ✓ Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de evacuación
- ✓ Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Inspeccionar el área afectada e identificar causas del derrame, fuga e incendio
- ✓ Remoción de escombros
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona
- ✓ Mantenimiento y reposición de equipos utilizados
- ✓ Evaluación de las maniobras y ajuste de procedimientos.

d. FUNCIONES DEL BRIGADISTA DE EVACUACIÓN

Su misión es garantizar la evacuación total o parcial de los trabajadores, visitantes, clientes y proveedores, que se encuentren en las instalaciones a la hora de un siniestro. Sus deberes son:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Conocer y dominar los planos de las instalaciones del IAIP.
- ✓ Conocer procedimientos para evacuación de acuerdo a los simulacros efectuados
- ✓ Conocer las rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro
- ✓ Desarrollar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros, en caso que sean necesarios
- ✓ Guiar a los ocupantes hacia las vías de evacuación que previamente se han designado

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Anunciar la evacuación de las áreas de trabajo, una vez se ha dado la orden general de salida.
- ✓ Ejecutar con el personal los procedimientos a efectuar
- ✓ Dirigir la evacuación
- ✓ Mantener el orden y calma al momento de la evacuación.
- ✓ Liderar el punto de reunión final.
- ✓ Coordinar con los otros brigadistas el traslado de las personas con limitaciones físicas o heridas
- ✓ No permitir el regreso a las áreas de evacuación hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- ✓ Comprobar que no hay personas atrapadas
- ✓ Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario, se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro
- ✓ Verificar el listado del personal evacuado
- ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso y dirigir al personal a su sitio asignado
- ✓ Evaluar y ajustar los procedimientos de evacuaciones
- ✓ Comunicar al Delegado de Prevención o al Comité SYSO, los resultados de la evacuación

e. FUNCIONES GENERALES PERSONAL DEL IAIP

- ✓ Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro
- ✓ No deben gritar, ni empujar, debe salir en fila manteniendo la calma y orden
- ✓ Deben conservar la serenidad, evitando el pánico o histeria colectiva
- ✓ Si se retira al finalizar el siniestro, deberá notificar a su jefe inmediato
- ✓ Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación, salidas de emergencias
- ✓ Mantener su área ordenada y limpia
- ✓ Dar aviso de cualquier evento que podría causar una emergencia
- ✓ No regresar a las áreas, sin previa autorización
- ✓ Participar activamente en los simulacros programados por el Instituto, de lo contrario debe justificar su ausencia a su jefe inmediato.

VIII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS

A) Medidas en caso de emergencias: incendio, explosión, humo, vapores y gases de combustión

Medidas de Prevención

- ✓ Efectuar inspecciones periódicas preventivas de incendios.
- ✓ Mantener un excelente programa de orden y aseo.
- ✓ Evitar acumulaciones de equipos y muebles obsoletos.
- ✓ Desarrollar programa adecuado de mantenimiento preventivo, especialmente instalaciones eléctricas.
- ✓ Identificar y eliminar oportunamente condiciones y actos inseguros.
- ✓ Establecer un programa de ahorro de energía – desconexión de equipos no utilizados fuera de horas laborables.
- ✓ Emitir lineamientos para el uso de equipos eléctrico de uso personal en las instalaciones del IAIP. (cargadores telefónicos, secadoras de cabello, refrigeradoras, entre otros)
- ✓ Mantener instalaciones eléctricas en óptimo estado y dentro especificaciones, eliminando aquellas provisionales.
- ✓ Adquirir equipos adicionales para control de emergencias, mantenerlos en excelente estado y en número suficiente, incluyendo alumbrado de emergencia y alarmas.
- ✓ Mantener activa y actualizada la formación para el control de emergencias

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ Controlar el fuego si sabe hacerlo, aplicando o utilizando extintores
- ✓ Si el líquido combustible derramado y/o incendiado proviene de un derrame, fuga o escape, trate ante todo de contenerlo y eliminar e impedir su esparcimiento.
- ✓ Si el incendio es de origen eléctrico eliminar ante todo el suministro de energía al equipo o instalación afectada, luego use para su extinción; en su orden: gas carbónico, polvo químico y en última instancia agua.
- ✓ Guiar y apoyar al personal del cuerpo de bomberos hasta el sitio de la emergencia; otras ayudas son permitidas cuando hayan sido solicitadas o su colaboración sea necesaria.
- ✓ No aplicar agua a equipos o maquinaria energizada.

Plan de Emergencia CSSO IAIP

- ✓ En caso de humo u olor a combustión identificar causas y tomar acción al respecto.

B) Medidas en caso de descargas eléctricas

Se identifican mediante truenos, relámpagos, rayos, descargas eléctricas, sobrecargas en equipos eléctricos.

Medidas de Prevención

- ✓ Evitar el contacto con objetos metálicos
- ✓ No usar equipos eléctricos y se debe alejar de ventanas y puertas.
- ✓ Usar conexiones a tierra.
- ✓ Desconectar equipos eléctricos.
- ✓ No permanecer en sitios abiertos o altos y no colocarse debajo de árboles.
- ✓ Mantenerse dentro de vehículos, con puertas y ventanas cerradas.
- ✓ Si está en sitio descubierto y siente que se le eriza la piel o cabello, acurrucarse, introducir la cabeza entre las piernas y sujetarse las rodillas con las manos.

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ En caso de presentarse lesionados aplicar primeros auxilios y transportar al herido a un centro asistencial.
- ✓ En caso de incendio tomar las medidas de control correspondientes.

C) Medidas en caso de vientos fuertes

En esta categoría encontramos huracanes, vendavales, tempestades, fuertes vientos, fuertes lluvias, movimientos fuertes de cables eléctricos y árboles, objetos volando, descargas eléctricas.

Medidas de Prevención

- ✓ Mantener puertas, ventanas, techos, rótulos y vallas publicitarias en buen estado
- ✓ Revisar periódicamente instalaciones (sobre todo antes de épocas de brisas y lluvias).

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ Cerrar y asegurar ventanas y puertas - permanecer alejado de ventanas y puertas.
- ✓ Refugiarse en sitios con techo de concreto preferiblemente.
- ✓ No salir a la intemperie por ningún motivo.
- ✓ En caso de lesionados seguir procedimiento respectivo.
- ✓

D) Medidas en caso de inundaciones

Pueden suceder en las instalaciones internas por fuertes lluvias, obstrucción de canales o registros de drenaje y techos sucios; señales de esta clase de emergencias son agua en pisos provenientes de fuertes lluvias, arroyos vecinos desbordados, daño u obstrucción de tuberías, puertas y ventanas, y filtraciones en pisos o paredes.

Medidas de Prevención

Plan de Emergencia CSSO IAIP

- ✓ Reparar oportunamente cualquier daño en ventanas, puertas, techos y paredes.
- ✓ Efectuar mantenimiento periódico de revisión y limpieza de sistemas de recolección y drenaje de aguas lluvias.
- ✓ Estar alerta ante reparaciones o construcciones en calles vecinas que puedan alterar el curso normal de arroyos cercanos.
- ✓ Eliminar filtraciones en pisos y paredes
- ✓ Apagar y desconectar la energía de los sistemas eléctricos de las dependencias que queden cerradas o cuando exista amenaza evidente de inundación.

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ Tratar de contener, eliminar o minimizar la entrada de agua, especialmente en áreas aledañas a sistemas eléctricos o de potencia.

E) Medidas en caso de movimientos sísmicos

Se caracterizan por movimientos de pisos, paredes, cables eléctricos; caída de cielos rasos, techos, lámparas, mesas, archivos, cuadros; rotura de vidrios de ventanas y puertas; fallas de estructuras y ruidos fuertes.

Medidas de Prevención

- ✓ Hacer reformas a instalaciones según normas de sismo resistencia
- ✓ Conocer instrucciones de supervivencia para esta clase de emergencia

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma
- ✓ Cubrir la cabeza con los brazos
- ✓ Mantenerse alejado de ventanas y puertas de vidrio, así como de objetos que puedan caerse y lesionar o atrapar
- ✓ No abandonar refugios hasta asegurarse de que el evento pasó y no hay peligro
- ✓ Si es posible y no existe riesgo, desconecte todo sistema eléctrico y cierre controles generales de agua
- ✓ Tener precaución al salir de las instalaciones, evitar ser atropellado por vehículos o lesionado por cables, postes eléctricos, vidrios o avisos.
- ✓ Seguir los procedimientos para casos de evacuación

F) Medidas en caso de desórdenes civiles

Dentro de los desórdenes civiles se pueden contar los ataques a instalaciones, sabotajes, saqueos y vandalismo.

Medidas de Prevención

- ✓ Ayudar a la comunidad en casos de catástrofes.
- ✓ Promover diálogos con líderes o representantes de los grupos inconformes que protestan si es en contra de la institución.
- ✓ Impedir entrada y/o efectuar requisa minuciosa de paquetes y maletines sospechosos.
- ✓ Desarrollar programas de concientización y responsabilidad, al respecto.

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma
- ✓ Alertar al grupo de las brigadas de emergencias

Plan de Emergencia CSSO IAIP

- ✓ Dar aviso a autoridades
- ✓ Mantenerse alejado de ventanas y puertas
- ✓ Refugiarse en oficinas interiores
- ✓ Asegurar puertas, portones y rejas
- ✓ Controlar conatos de incendios
- ✓ Seguir procedimiento de evacuación utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.

G) Medidas en caso de llamadas amenazantes

En cuanto a las llamadas amenazantes, la mayor parte de estas son por broma o para causar pánico, pero deben ser tomadas en cuenta.

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma
- ✓ Conectar grabadora de llamada (si existe)
- ✓ Atender la llamada en forma prudente
- ✓ Inducir a hablar lo máximo a quien está llamando
- ✓ Concluida la llamada discretamente informar el caso al funcionario de más alto cargo presente en el momento y/o llamar a las autoridades competentes.

H) Medidas en caso de artefacto incendiarios y/o explosivos

Entiéndase que el mismo puede presentar una variedad enorme de formas y tamaños, así como elementos anexados que sirven de engaño, no es necesario que el explosivo o partes del artefacto se encuentren expuestos para considerarlo como tal, basta que los indicios y los elementos de juicios reunidos sean suficientes para considerar un elemento u objeto sospechoso de ser bomba.

Medidas de Control

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ Alejar a toda persona.
- ✓ Indagar si alguien lo reconoce como inofensivo, procedencia o pertenencia del paquete.
- ✓ Comunicar el hecho en forma discreta al jefe inmediato
- ✓ Alertar los brigadistas de emergencias.
- ✓ Ordenar la evacuación del sector que pueda ser afectado o de toda la instalación si es preciso.
- ✓ Si el paquete es activado, dar la voz de alarma.
- ✓ Notificar al personal de dirección y a los brigadistas.
- ✓ Si el lugar donde se labora no ha sido afectado, permanecer en él hasta recibir órdenes.
- ✓ Cumplir con los procedimientos de evacuación.

I) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A BRIGADISTAS

Para la efectividad de este Plan deben capacitarse como mínimo en:

A) Primeros Auxilios

Plan de Emergencia CSSO IAIP

- ✓ Primeros auxilios, definición, objetivos, propósito.
- ✓ Signos vitales, respiración, pulso, temperatura, tensión arterial.
- ✓ Cadena de socorro.
- ✓ Lesiones de los tejidos blandos, heridas, quemaduras, clasificación, tratamiento, etc.
- ✓ Lesiones del sistema músculo esquelético, fracturas, esguince, luxaciones, calcificación, tratamiento, etc.

B) Incendios

- ✓ Química y física del fuego.
- ✓ Teoría del fuego.
- ✓ Clases de fuegos.
- ✓ Métodos de prevención de incendios.
- ✓ Métodos de extinción.
- ✓ Manejo de extintores portátiles.

C) Evacuación

- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Procedimientos de evacuación
- ✓ Simulacros de emergencias
- ✓ Tiempos de respuesta

J) PLAN DE EVACUACIÓN

Dentro de las actividades de prevención de accidentes laborales y protección de bienes, es de suma importancia establecer procedimientos de emergencia y evacuación que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, permitan disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que pueden generarse; en el momento de presentarse la emergencia.

A) OBJETIVOS

- ✓ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal, clientes, proveedores y visitantes.
- ✓ Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción.
- ✓ Establecer las rutas de evacuación, conteo del personal y punto de encuentro.
- ✓ Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.

B) RESPONSABLE DE EMERGENCIAS

El responsable de emergencias, es la persona que debe ejecutar y desarrollar el plan de evacuación y quién a su vez se constituye en apoyar el nivel de decisión en el caso de un siniestro.

C) PLANOS DE EVACUACIÓN

Los Planos de Evacuación diseñados y establecidos, serán colocados en un lugar estratégico de la agencia, para facilitar la evacuación de los trabajadores, clientes, proveedores y visitantes.

Plan de Emergencia CSSO IAIP

D) SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar el lugar ante un siniestro, el sistema de alarma debe ser activado por un brigadista o un designado debidamente entrenado.

E) PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Los ejercicios de simulacros se realizarán periódicamente, con el objetivo de garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de evacuación, así como para detectar oportunidades de mejoramiento.

1) OBJETIVOS

Las prácticas de simulacros se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- ✓ Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- ✓ Utilización de las rutas de evacuación y salidas de emergencias establecidas.
- ✓ Ubicación del punto de reunión determinado.

2) FRECUENCIA

La frecuencia con la que se realicen las prácticas del plan de evacuación será exitosa la prevención, para lo cual se establece realizar un simulacro al año.

3) OBLIGATORIEDAD

Todo el personal que labora en el centro de trabajo, deberá participar activamente en los entrenamientos y simulacros, exceptuando únicamente al empleado incapacitado. Al personal que goza de vacaciones si no ha salido al extranjero, se deberá convocar a participar a la actividad; realizando los debidos procesos para su ingreso.

4) CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todas las personas del IAIP, es necesario tener en cuenta las siguientes medidas de precaución.

- ✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- ✓ De ser necesario, dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- ✓ Proveer ayuda a las personas con algún tipo de impedimento.
- ✓ Los visitantes deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

F) MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE BIENES

Debido a la actividad que es desarrollada por el Instituto es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, información, efectivo o cualquier otro elemento de alto interés, el cual

Plan de Emergencia CSSO IAIP

debe ser plenamente conocido. El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

- ✓ Se tiene definido por cargo o puesto de trabajo, cuáles documentos y efectivo, deben ser protegidos en caso de una evacuación.
- ✓ Se ha definido el sitio donde serán guardados, teniendo en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y/o cajas de seguridad
- ✓ En el momento en que se dé el aviso y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos y el efectivo a proteger en el lugar destinado, si es factible. Lo primordial es salvaguardar la vida.

G) PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Se inicia inmediatamente se da la señal de evacuación, y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

1) EN CASO DE MOVIMIENTOS SÍSMICOS

En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total del centro de trabajo después de pasado el movimiento sísmico.

2) EN CASO DE INCENDIO

Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario. Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total del centro de trabajo.

3) EN CASO DE ATENTADOS, AMENAZA O EXPLOSIÓN

Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:

- ✓ Amenaza o posibilidad de explosión. En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.
- ✓ En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente el centro de trabajo
- ✓ Explosión repentina, una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general.

H) NOTIFICACION A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la empresa es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Verde, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc. Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones.

I) PUNTO DE ENCUENTRO FINAL

Con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio



establecido en este plan, hasta que su correspondiente responsable efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

J) EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario se ordenará su traslado a las entidades asistenciales establecidas por el Plan de Emergencia para que sean atendidos adecuadamente.

K) SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto a nivel interno como externo. Para tal fin se hará uso de los sistemas de teléfonos fijos y móviles, para los requerimientos que se consideren necesarios el manejo de la situación.

L) DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO

El Delegado de Prevención SYSO o Responsable y/o el Comité SYSO, determinará cuándo ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas, mientras espera otra indicación por superiores, dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

K) TELÉFONOS DE EMERGENCIA

1) Notificación en caso de accidentes de trabajo

Ramón Sánchez	22053844
Doris Cabrera	22053807

2) Notificación a los organismos

ENTIDAD	TELÉFONO
Dirección General de Protección Civil:	2201-2424.
Policía Nacional Civil (PNC):	911.
Cuerpo de Bomberos de El Salvador:	913.
Sistema de Emergencias Médicas (SEM):	132.
Comandos de Salvamento:	2133-0000.
Cruz Roja Salvadoreña:	2239-4930.
Cruz Verde Salvadoreña:	2284-5792.

IX. VIGENCIA

El presente manual entrará en vigencia a partir del día de su aprobación y su revisión y/o actualización será en un plazo no mayor a dos años o cuándo amerite cambios a solicitud de alguna parte interesada.

